



FERROVIAL, S.A. (la "Sociedad" o "Ferrovial"), de conformidad con el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante de 6 de mayo de 2021 (número de registro 9.268), Ferrovial informa que el 27 de mayo de 2021 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado en curso, a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista denominado "Ferrovial Dividendo Flexible".

Los titulares del 91,95% de los derechos de asignación gratuita (un total de 673.885.680 derechos) han recibido nuevas acciones de Ferrovial. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de veinte céntimos de euro (0,20€) de valor nominal unitario que se han emitido en el aumento de capital es de 5.615.714. El importe nominal del aumento es de 1.123.142,80 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente el 0,77% sobre la cifra del capital social de Ferrovial previa a la ejecución del aumento de capital.

Durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 8,05% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por la Sociedad. En consecuencia, Ferrovial ha adquirido un total de 59.016.522 derechos por un importe bruto total de 11.626.254,83 euros. La Sociedad ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

El aumento de capital ha quedado cerrado hoy 31 de mayo de 2021. El pago en efectivo a los accionistas que han optado por vender sus derechos de asignación gratuita a Ferrovial se ha realizado hoy igualmente.

Está previsto que el 7 de junio de 2021 comience la contratación ordinaria de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Dicha fecha está sujeta al cumplimiento de todos los requisitos legales y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 31 de mayo de 2021

Santiago Ortiz Vaamonde
Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.